UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 003-2025-FCE-CF

Ayacucho, 13 de enero de 2025

Visto el expediente de ratificación de nombramiento de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Mg. Félix CALLE HUAMÁN, Jefe de Prácticas a Tiempo Completo de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite Nº 2470717 con fecha 15 de noviembre de 2024 solicita la ratificación de su nombramiento;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto Universitario, artículo 97 y numeral 100.2 del artículo 100 del Reglamento General (parte I), aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU, el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2024, designó la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, presidida por el Dr. Clodoaldo BERROCAL ORDAYA, profesor principal; Dr. Pedro HUAUYA QUISPE, profesor asociado; y Mg. Jaime Alberto GUTIÉRREZ SOSA, profesor auxiliar, para la evaluación del expediente de ratificación de nombramiento del docente solicitante;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Que, el presidente de la comisión evaluadora y responsabilidad administrativa citada en el párrafo precedente, con S/N°-2024 con fecha 12 de diciembre de 2024 informó y devolvió el expediente, procesado en virtud de lo dispuesto en el numeral 100.3 y 100.4 del artículo 100 artículo del Reglamento General (parte I);

Que, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024, procedió con el análisis y sanción del resultado de evaluación y calificación del expediente del Mg. Félix CALLE HUAMÁN, procesada y remitida por la comisión Especial y Responsabilidad Administrativa y como consecuencia advirtió que el expediente cumple con los requisitos exigidos en el numeral 100.1 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, modificado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU; por tanto, se pronunció por unanimidad como aprobado y procedente la solicitud de ratificación de nombramiento del docente solicitante, con puntaje total de 50.00 puntos correspondiente al periodo de evaluación comprendido del 29 de diciembre de 2019 al 28 de diciembre de 2021 (RCU Nº 768-2022-UNSCH-CU) y se pronunció por la ratificación del nombramiento por el periodo inmediato siguiente a partir del 29 de diciembre de 2021 al 28 de diciembre de 2023;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 003-2025-FCE-CF

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 100.5 del artículo 100 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 415-2021-UNSCH-CU, por encontrarse coherente y concordante con las normas el proceso de ratificación de nombramiento de docente, procede su aprobación y trámite correspondiente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º TOMAR CONOCIMIENTO, APROBAR Y PROPONER la ratificación de nombramiento del **Mg. Félix CALLE HUAMÁN**, docente de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, **como Jefe de Prácticas a Tiempo Completo, por el periodo de dos (02) años a partir del 29 de diciembre de 2021 al 28 de diciembre de 2023.**

Artículo 2° REMITIR por intermedio del Sr. Rector, al Consejo Universitario, el presente acto administrativo y el expediente en 24 folios para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
PAGPA
Mg. Félix CALLE HUAMÁN
Archivo
VRTH/mqa